



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Viedma, 16 de mayo de 2023

**Al Señor
Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Río Negro
Cdor. Alejandro Palmieri
Su Despacho**

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en nuestro carácter de legisladores provinciales, en ejercicio de la facultad prevista en el artículo 139° inciso 5) de la Constitución Provincial, reglamentado por la ley "K" N° 2.216, a los efectos de solicitarle que requiera al Ministerio Público Fiscal de la provincia de Río Negro, el siguiente:

Autores: Pablo Víctor Barreno.

Acompañantes: María Eugenia Martini; Humberto Alejandro Marinao; María Inés Grandoso; Daniela Silvina Salzotto; Ignacio Casamiquela; José Luis Berros.

PEDIDO DE INFORMES

En torno a la grave situación de inseguridad que se vive en la Ciudad de Viedma y zonas cercanas (IDEVI, San Javier, Balneario el Cóndor), informe la cantidad de denuncias ingresadas relacionadas a la comisión de los delitos de robo y/o hurtos en el último año, específicamente:

- a) Cantidad de legajos judiciales que se han promovido con motivo en delitos de robo y/o hurtos en el último año;
- b) Cantidad de legajos que se encuentran en trámite, aclarando etapa procesal de cada uno de ellos;
- c) Si ha incrementado el número de legajos en trámite en los últimos seis (6) meses. Sírvase acompañar el registro estadístico de los mismos;
- d) Cantidad de legajos que fueron archivados, informando estado procesal en que se dispuso el mismo y el motivo particular por el que se procedió de dicha manera;
- e) Cantidad de legajos en los que se hubiere dictado sentencia condenatoria.

2. Informe si desde el Ministerio público fiscal se ha realizado algún análisis en torno al aumento del delito en las ciudad Viedma y zonas aledañas (IDEVI, San Javier y Balneario el Cóndor) y especifique cuando se ha



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

realizado y en base a qué técnica. Si cuenta con el mismo sírvase en adjuntar.

3. Informe si desde el organismo se prevee o se estudia alguna estrategia con el objetivo de prevenir la reiteración de delitos, específicamente relacionados a robo o hurto.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

S O L I C I T A

Al Ministerio Público Fiscal, a pedido de los señores legisladores Pablo Víctor BARRENO, María Eugenia MARTINI, Humberto Alejandro MARINAO, María Inés GRANDOSO, Daniela Silvina SALZOTTO, Ignacio CASAMIQUELA y José Luis BERROS; de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 139, inciso 5 de la Constitución Provincial y por la ley K n° 2216, se sirva informar y adjuntar lo siguiente:

1. En torno a la grave situación de inseguridad que se vive en la ciudad de Viedma y zonas cercanas (IDEVI, San Javier y Balneario El Cóndor), la cantidad de denuncias ingresadas relacionadas a la comisión de los delitos de robo y/o hurtos en el último año, específicamente:
 - a) Cantidad de legajos judiciales que se han promovido con motivo de delitos de robo y/o hurtos en el último año.
 - b) Cantidad de legajos que se encuentran en trámite, aclarando etapa procesal de cada uno de ellos.
 - c) Si se ha incrementado el número de legajos en trámite en los últimos seis (6) meses. Sírvase acompañar el registro estadístico de los mismos.
 - d) Cantidad de legajos que fueron archivados, informando estado procesal en que se dispuso el mismo y el motivo particular por el que se procedió de esa manera.
 - e) Cantidad de legajos en los que se hubiere dictado sentencia condenatoria.
2. Si desde el Ministerio Público Fiscal se ha realizado algún análisis en torno al aumento del delito en la ciudad de Viedma y zonas aledañas (IDEVI, San Javier y Balneario El Cóndor) y especifique cuándo se ha realizado y en base a qué técnica. Si cuenta con el mismo, sírvase en adjuntar.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

3. Si desde el organismo se prevé o se estudia alguna estrategia con el objetivo de prevenir la reiteración de delitos, específicamente relacionados a robo o hurto.

VIEDMA, 2 de junio de 2023.